

DECRETO DE

MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2612

OUILLON, jueves 26 diciembre 2013

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES 2.- EL DECRETO ALCALDICIO Nº 692 DE FECHA 21/12/2012.- QUEJAPRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2013.-

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): ESPARZA CARCAMO JORGE ANDRES Y OTROS

RUT:12.593.853-1

LA SUMA DE \$:1.644.264

Y SON: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE CANCELA BOLETA DE HONORARIOS Nº 50 DE JORGE ANDRES ESPARZA CARCAMO POR \$ 1.128.398.- Y BOLETA N° 351 DE AMPARO DEL PILAR GUIÑEZ RIFFO POR \$ 698.562.-PROFESIONALES DEL PRODESAL IV, HONORARIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2013, PALID. DECRETO ALCALDICIO Nº 129 DE FECHA 08 DE FEBRERO 2013, QUE APRUEBA EL CONTRATO SE ADJUNTA CERTIFICADO Nº 254 FIRMADO POR DON VLADIMIR PEÑA MAHUZIER, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

CONTABILICESE COMO SE INDICA C.COSTO DENOMINACION CUENTA

DEBE

HABER RUT

DCTO.

SE ANEXA COMPROBANTE

1.826.960 1.826.960 TOTALES : JEFE UNIDAD DE CONTROL DIRECTOR ADM. Y FINANZAS CHEQUE N° NOMBRE CTA. CTE. R.U.T. 58 47383 FIRMA FECHA DE PAGO EGRESO N° RECIBI CONFORME